



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 116030
CUI 11001020400020210066900
LUIS GUILLERMO ARIZA LÓPEZ

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy diecinueve (19) de abril de 2021, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia de la H. Magistrada doctora **PATRICIA SALAZAR CUELLA** me permito comunicar que, mediante auto del 07 de abril de 2021, se **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **LUIS GUILLERMO ARIZA LÓPEZ** contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. Vincular al Juzgado 35 Penal del Circuito de Bogotá y las partes e intervinientes del proceso penal rad.11001-60-00055-2009-01261.

En consecuencia, notifíquese esta decisión a los intervinientes con entrega de copia del libelo respectivo y copia del auto, para que en el término de veinticuatro **(24) horas** se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y proveídos deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico: miguelbr@cortesuprema.gov.co cortesupremapatriciasalazar@gmail.com. enviado y confirmado el recibido del correo electrónico, agradecemos se abstenga de remitir los documentos en original

Lo anterior con el fin de notificar a la señora **ELFA ESPERANZA MORENO** denunciante. Y su apoderada doctora **KAREN LONDOÑO DAZA** y a quien interese en el mismo. dentro del proceso penal radicado 11001-60-00055-2009-01261.seguido contra el accionante

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.



HERMANN RICARDO SUAREZ GUAJE

Oficial Mayor